

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**23432** *Extracto de la Resolución de 17 de mayo de 2016, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se publica la I Convocatoria para la concesión de ayudas por la participación de las universidades españolas en ferias internacionales de ámbito educativo en el año 2015*

BDNS(Identif.):306976

"De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios:

Universidades españolas que hayan asistido a alguna de las siguientes ferias y modalidades a través del pabellón español:

- NAFSA edición 2015, modalidad 3 (universidades que hayan participado en seis o más ediciones).

- Europosgrados México edición 2015.

- Europosgrados Colombia edición 2015

Segundo.- Objeto.

Concesión de ayudas a las universidades españolas para la participación en ferias internacionales de educación.

Tercero.- Bases reguladoras.

Ayudas concedidas al amparo de la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE 12 de mayo de 2005).

Cuarto.- Cuantía.

1. El importe máximo previsto para estas ayudas es de 26.196 € (veintiséis mil ciento noventa y seis euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.102.144B.451 del Presupuesto de Gastos del SEPIE según el siguiente desglose:

1.1 Para ayudas a la participación en la feria NAFSA edición 2015, modalidad 3 (universidades que hayan participado en seis o más ediciones): 7.896 € (siete mil ochocientos noventa y seis euros). La cuantía de la ayuda será de 1.008 euros para aquellos solicitantes que ocuparan el stand de forma individual.

1.2 Para ayudas a la participación en la feria Europosgrados México edición 2015: 3.900 € (tres mil novecientos euros). La cuantía de la ayuda será de 650 euros para aquellos solicitantes que ocuparan el stand de forma individual.

1.3 Para ayudas a la participación en la feria Europosgrados Colombia edición 2015: 14.400 € (catorce mil cuatrocientos euros). La cuantía de la ayuda será de 1.200 euros para aquellos solicitantes que ocuparan el stand de forma individual.

2. El importe de la ayuda indicado en el apartado anterior se prorrateará en caso de participación a través de stand compartido en función del número de universidades que compartieran el stand.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.

Sexto.- Plazo y forma de justificación.

1. La justificación de realización de la actividad se realizará junto con la solicitud de las ayudas.

2. La justificación de la ayuda se realizará en formato de cuenta justificativa simplificada al no poder ser superior a 60.000 euros, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones y el artículo 75 de su Reglamento.

Madrid, 17 de mayo de 2016.- El Presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, Jorge Sainz González.

ID: A160030943-1